



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

COMISION DE CONTROL DE GESTION

PROGRAMA	RESULTADO DE LA GESTIÓN	UNIDAD MEDIDA	PROGRAMACIÓN ANUAL	
			CANTIDAD	COSTO (En Lempiras)
12.- ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO A NIVEL REGIONAL	Definidas las líneas y prioridades de investigación a corto y mediano plazo en cada Facultad y Centro Universitario Regional.	No. de Investigaciones	10	450,734,014
	Organizados y consolidados los trabajos en red de los Comités de Vinculación de cada unidad académica.	No. de Comités	9	87,142,541
	Capacitados docentes de Centros Regionales en los Fundamentos y Principios del Nuevo Modelo Educativo.	No. de Docentes	145	73,331,477

Los Objetivos estratégicos institucionales, los resultados de gestión esperados y los resultados de producción esperados descritos anteriormente, fueron ingresados oportunamente al **SIAFI**, durante el mes de agosto de 2011; y revisados por la **SEDI** en diciembre 2011.

3. DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN 2012 PRESENTADO POR LA SEDI

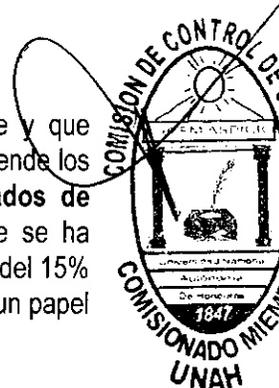
La **Planificación y Formulación Presupuestaria 2012** que remitió la **SEDI** a la **CCG** y que será sometido al Consejo Universitario para su aprobación, es un documento que no guarda relación con la información de **Planificación** que se introdujo al **SIAFI**; consecuentemente, este documento se debe completar con los objetivos institucionales, los resultados de gestión esperados y los resultados de producción que se espera de cada uno de los programas de la **UNAH**, previo a que sea sometido para aprobación del Consejo Universitario.

Posteriormente se debe hacer del conocimiento de todas las unidades ejecutoras que participan en la Gestión Institucional, para que se pueda cumplir con los resultados de producción que deben generar la distintas categorías programáticas de la **UNAH**.

Si no existe una concepción clara de los compromisos que ha adquirido la **UNAH** con la planificación del 2012 que se introdujo al **SIAFI**, la **UNAH** podría tener problemas para obtener los desembolsos de sus cuotas de funcionamiento mensuales porque presentaría incumplimiento.

4. DICTAMEN SOBRE EL ANTEPROYECTO DE PLAN OPERATIVO ANUAL

Tomando en cuenta lo apuntado en los numerales "1, 2 y 3", presentados anteriormente y que describe la información que se introdujo en el **SIAFI** sobre el **POA de la UNAH**, que comprende los **Objetivos Institucionales**, los **Resultados de la Gestión Institucional** y los **Resultados de Producción por Estructura Programática**; la **CCG** emite **Dictamen Favorable** porque se ha formulado alineado con una de las metas del Plan de Nación que persigue reducir a menos del 15% el porcentaje de hogares en situación de pobreza, en donde la **Educación Superior** tiene un papel





UNAH
AUTONOMÍA DE HONDURAS

COMISION DE CONTROL DE GESTION

preponderante; y considerando que los datos del **SIAFI** son los datos oficiales aprobados por el **Congreso Nacional** sobre los cuales será evaluada la gestión 2012 de la **UNAH**.

No obstante lo anterior, referente al documento que la **SEDI** ha presentado como **Planificación y Formulación Presupuestaria 2012** que se describe en el numeral "4", la **CCG**, emite **Dictamen Desfavorable**, en vista de que está incompleto y recomienda a la **SEDI** que incorpore a dicho documento la información de planificación que se introdujo en el **SIAFI** con el propósito de conformar un documento único y que sea el que se someta al Consejo Universitario para aprobación.

Una vez aprobado dicho documento se sugiere entregar copia a todas las Autoridades y Jefes de Unidades Ejecutoras para que se tenga conocimiento de lo que cada uno de ellos debe ejecutar para obtener los resultados de gestión y resultados de producción que se ingresaron al **SIAFI**. De igual manera se deben iniciar las reuniones de trabajo con todas las unidades ejecutoras para establecer claramente sobre los resultados de producción que se espera de ellas.

Es necesario que en cada uno de los meses del ejercicio fiscal 2012, la **SEDI** evalué el cumplimiento de los objetivos y metas del **POA**, en relación con las cifras aprobadas y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, conforme lo establezcan las Disposiciones Generales del Presupuesto para el Año 2012.

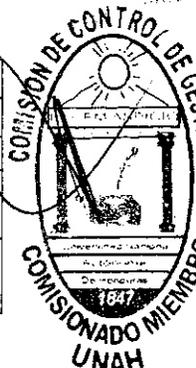
RESUMEN ANALÍTICO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNAH PARA EL AÑO 2012

La Secretaria **SEAF**, conforme a los lineamientos generales para la formulación del presupuesto 2012, dictados por la **SEFIN**, y tomando en cuenta los objetivos y metas contenidas en el **POA 2012**, formuló el **Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la UNAH** para el período 2012, de la siguiente manera:

La Estructura Programática Institucional incorporada en el **SIAFI**, está compuesta por tres (3) Programas, quince (15) Subprogramas y treinta y dos (32) Actividades, siendo los programas los siguientes:

Cuadro No. 1

PROGRAMAS		
Código	Descripción	Cobertura y desglose
01	Actividades Centrales.	Actividades de apoyo a los programas establecidos.
11	Administración y Desarrollo Académico en Ciudad Universitaria.	Desarrollo de actividades educativas, de investigación, cultura y actividades recreativas en Ciudad Universitaria.
12	Desarrollo Académico a Nivel Regional.	Desarrollo de actividades educativas, de investigación, cultura y actividades recreativas en Centros Regionales.





UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE HONDURAS

COMISION DE CONTROL DE GESTION

La estructura para efectos de ejecución y control a lo interno de la UNAH, es más amplia y es manejada por un Sistema Informático de Ejecución Presupuestaria, que permite un mayor nivel de desagregación del gasto en todas las actividades, y que no limita el poder responder a las demandas de información de la **SEFIN**, porque se ha diseñado un reporte especial que cubre los requerimientos de información del **SIAFI**.

Con base en lo anterior, la **SEAF**, procedió a ingresar oportunamente en el **SIAFI**, las cifras presupuestadas y distribuidas en las unidades ejecutoras; labor que contó con el beneplácito y certificación de la Secretaría de Planificación (**SEPLAN**), como requisito previo para que la **SEFIN** lo incluyera en el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2012, que fue aprobado por el Congreso Nacional, mediante **Decreto No. 255-2011**, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. **32701** del 22 de diciembre de 2011.

1) PRESUPUESTO DE INGRESOS

El Presupuesto General de Ingresos de la UNAH recomendado para el año 2012, asciende a **L4,298,304,600.00** (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS), conformado por **L3,528,304,600.00** (TRES MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS LEMPIRAS) aprobados por el Congreso Nacional en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal 2012, mediante el Decreto **No. 255-2011** antes mencionado, más un saldo de caja existente al 31 de diciembre de 2011 en la Tesorería de la UNAH por **L10,000,000.00** (DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS), **L750,000,000.** (SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE LEMPIRAS) invertidos en bonos del Estado y **L10,000,000.00** (DIEZ MILLONES DE LEMPIRAS) que se espera incrementar con la generación de recursos propios.

Dentro de los **L3,528,304,600.00** aprobados por el Congreso Nacional, se incluyen **L3,329,016,000.00** (TRES MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DIEZ Y SEIS MIL LEMPIRAS) que constituyen la Transferencia Anual del 6% del Presupuesto de Ingresos Netos de la República, que el Estado debe otorgar a la UNAH en cumplimiento del Artículo 161 de la Constitución de la República, para financiar gastos corrientes y de capital; **L62,912,300.00** (SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS) transferencia del Sector Salud, destinada al otorgamiento de becas para estudiantes de medicina según Convenio Tripartito Salud-UNAH-IHSS y **L136,376,300.00** (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS LEMPIRAS) producto de los Ingresos Propios que se prevé generar a través de la prestación de servicios universitarios.

El monto total recomendado, se incrementa en un 17%, equivalente a **L634,949,502** (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOS LEMPIRAS), con relación al Presupuesto de Ingresos, aprobado por el Consejo Universitario para el



[Handwritten signature]

